

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 934 -2017 - MDLV

La Victoria, setiembre 20 de 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de remuneraciones por paternidad presentada por el trabajador CAS José Angel Reluz Miñope; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° literal g) del Decreto Legislativo N° 1057 Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 29849, los trabajadores contratados bajo dicho régimen, tienen derecho a gozar de licencias con goce de haber por maternidad, paternidad y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales;

Que, de conformidad con la Ley N° 29409, reglamentada por Decreto Supremo N° 014-2010-TR, el trabajador tiene derecho a una licencia remunerada por paternidad por cuatro días hábiles consecutivos, en caso de alumbramiento de su cónyuge o conviviente, a fin de promover y fortalecer el desarrollo de la familia;

Que, don José Angel Reluz Miñope, servidor sujeto al régimen especial de contratación administrativa de servicios, acredita con el respectivo Certificado del Nacido Vivo, extendido por el Ministerio de Salud, el nacimiento de su hijo Elías Samuel Reluz Patazca, sucedido el 14 de setiembre de 2017, tiene derecho a la respectiva licencia con goce de remuneraciones por paternidad;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Formalizar el reconocimiento de Licencia con goce de remuneraciones por Paternidad al servidor CAS José Angel Reluz Miñope de acuerdo a los fundamentos glosados en la parte considerativa de la presente resolución.

Dicha licencia se otorga por cuatro (4) días hábiles consecutivos, quedando regularizada la correspondiente acción administrativa.

ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Personal se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

4-15
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE